Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

RESOLUCION IM Nº 106 /2019

POR LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCION IM N° 96/2019 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2019 POR LA CUAL SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO CD N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE COSER" CON ID N° 358.490, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA.

Emboscada, 05 de Marzo de 2019.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con **ID N° 358.490**, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, el Dictamen de UOC y la necesidad de la cancelación del llamado de Adquisición de Maquinas de coser; y----------

CONSIDERANDO: En vista que durante el proceso de licitación del presente llamado nos hemos percatado que la adquisición de maquinas de coser para la Escuela de Corte y Confección debe replantearse por cuestiones varias----------
Conforme a lo previsto en el Art. 31 de la Ley N° 2051/2003 que reza:… *Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna. Asimismo, la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) podrán ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia de la resolución de una protesta, en los términos del Artículo 83, inciso b), de esta ley; y* el Art. Nº 51 inc. j) de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal", Que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley"----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBOSCADA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1 REVOCAR LA **RESOLUCION IM N° 96/2019 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2019 POR LA CUAL SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO CD N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE COSER" CON ID N° 358.490, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA**. ----------

Art. 2 AUTORIZAR y encargar al departamento de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites tendientes para la adquisición de las maquinas de coser mediante la modalidad de transferencia----------

Prof. Lic. Francisco J. Cuevas O.
Secretario General

Silvio A. Peña Saldivar
Intendente Municipal
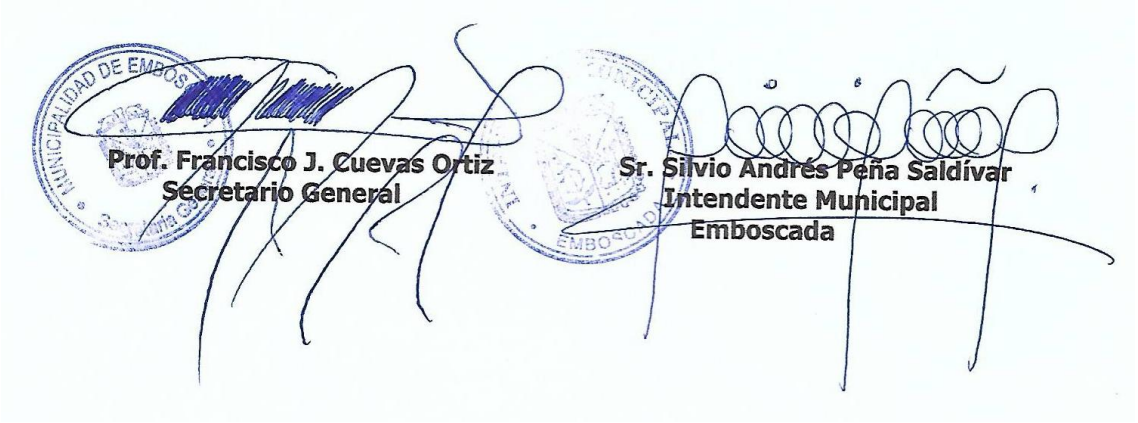
Art. 3 COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.----------